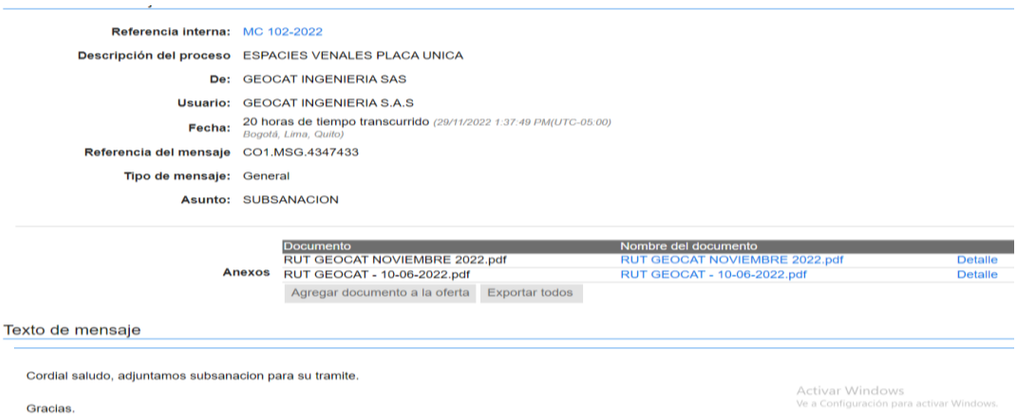
INFORME FINAL AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA 102 DE 2022
FECHA 30/11/2022

OBJETO: "SUMINISTRO DE ESPECIES VENALES PLACA UNICA NACIONAL PARA VEHICULOS, MOTOCICLETAS, MOTOCARROS CON LOS ESTANDARES EXIGIDOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE CONFORME A LA LEY 769 DE 2002 Y FICHA TÉCNICA MT 001 DE 1994, DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.

PRESUPUESTO OFICIAL: HASTA VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE $ 28.000.000.



Referencia interna: MC 102-2022
Descripción del proceso ESPACIES VENALES PLACA UNICA
De: GEOCAT INGENIERIA SAS
Usuario: GEOCAT INGENIERIA S.A.S
Fecha: 20 horas de tiempo transcurrido *(29/11/2022 1:37:49 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.4347433
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACION

Anexos

Documento	Nombre del documento	
RUT GEOCAT NOVIEMBRE 2022.pdf	RUT GEOCAT NOVIEMBRE 2022.pdf	Detalle
RUT GEOCAT - 10-06-2022.pdf	RUT GEOCAT - 10-06-2022.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Cordial saludo, adjuntamos subsanacion para su tramite.

Gracias.

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Se presenta el informe de Acuerdo con las observaciones y los documentos de subsanación:

Nº	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR PROPUESTA INCLUIDO IVA
2	GEOCAT INGENIERIA SAS, NIT: 860524046 8, dirección: Calle 77 # 63-22 Bogota, teléfonos: 649 15 91 Represéntate Legal: Pedro Tulio Benavides Rivera	Nit 860524046 8	Valor de la propuesta ($ $ 28.000.000)

DOCUMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO	C/NC/NA /NR/SUB	FOLIO
Carta de presentación de la propuesta (Formato No.1); Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.	C	Aporta carta de presentación propuesta - Formato 1
Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con una vigencia no mayor treinta (30) días. Adicionalmente se deberá tener en cuenta en dicho Certificado: • Que el objeto social debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. • Su duración no debe ser inferior al término de duración del contrato a suscribirse y un (1) año más. 2.3 Debe evidenciarse que quien suscribe la oferta, cuenta con plenas facultades para consolidar el compromiso adquirido en el proceso de selección. En caso de verse	C	Aporta certificado de existencia y representación legal Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2022

restringido, debe acompañar la autorización del órgano social competente.		
Fotocopia Registro Único Tributario **RUT,** expedido por la **DIAN;** este documento deberá encontrarse actualizado.	C	Aporta RUT Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2022.
Para personas naturales: Registro Mercantil cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de entrega de propuestas de la invitación, donde conste que su actividad permite la ejecución del contrato a celebrar, cuya renovación debe de encontrarse vigente. Para personas jurídicas: Autorización de la junta de socios al Representante Legal para comprometer a la persona jurídica, en caso de requerirse debe adjuntarse.	C	Aporta certificado de existencia y representación legal Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2022
Certificación pago aportes, (Formato No.4) donde acredite que se encuentra al día en el pago de aportes a salud, pensión, riesgos profesionales y demás que exige la ley. • Persona Jurídica: Certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, en caso de que la sociedad tenga la obligación legal de tenerlo, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. • Persona Natural: Certificación expedida por la correspondiente entidad (Salud y Pensión) en donde conste que se encuentra afiliado como cotizante independiente o en su defecto el respectivo recibo de pago del mes de cierre del proceso, en donde acredite su condición de cotizante independiente.	C	Aporta Certificado formato N. 4
Para todos los proponentes: **Fotocopia cédula de ciudadanía** (persona natural o del Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa).	C	Aporta cedula de ciudadanía del Representante Legal
Verificación de la situación militar: En caso de persona natural, sea hombre menor de 50 años, constancia de verificación a través del siguiente enlace: y/o la copia de la libreta militar.	N/A	
Certificados de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) y fiscales (Contraloría) (de la persona natural, para Persona Jurídica las del Representante Legal y las de la persona Jurídica)	C	Aporta antecedentes.
Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas y Antecedentes Judiciales Expedidos por la Policía Nacional	C	Aporta antecedentes judiciales y RMC
Para todos los proponentes: **Certificación que no se encuentre inhabilitado para contratar con el Estado**, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas legales y constitucionales vigentes (**Formato No. 5).** Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.	C	Aporta certificación De Inhabilidades Formato 5

Para todos los proponentes: **Propuesta Económica,** deberá presentarse de conformidad con el **Formato No. 3.** Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.	C	El proponente, presenta formato N 3 siguiendo los lineamientos de la entidad, como se indicó en la invitación y estudios previos

VERIFICACIÓN TÉCNICA		
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA	**C/NC/NANR/SUB**	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA El proponente deberá demostrar mediante dos (2) certificaciones y/o copias de contratos acompañados de actas de liquidación o recibo a satisfacción, donde se refleje dicha experiencia dentro de los últimos seis (6) años anteriores al cierre del proceso, que acrediten el cumplimento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas que cumpla con las siguientes condiciones: **A.** Que el valor de cada uno de los contratos aportados o certificaciones presente en total una cuantía igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, esto es 28.00 SMMLV para el año de contratación **B.** Al menos (1) contrato debe haber sido celebrado con entidad pública, en los casos que se acredite la experiencia con contratos con personas privadas es necesario la copia de las respectivas facturas o documento equivalente. **C.** Que contengan un objeto y/o ejecución similar o afín al objeto del presente proceso. **D.** Las certificaciones deben ser expedidas por quien tenga la facultad para hacerlo. -En caso de presentarse adiciones a los contratos principales, éstas deberán ser adjuntadas para su verificación en conjunto con el contrato principal al que están adicionando. -En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, los contratos requeridos, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el Grado de participación. Si el contrato viene liquidado en moneda diferente al peso, el municipio de melgar procederá a su convertibilidad a pesos colombianos ($), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha determinación del respectivo contrato.	**C**	Aporta Cto 125-2021 Cto 449-2019

En las certificaciones deberá especificarse lo siguiente: •El objeto. •El valor. •Fecha de inicio. •Fecha de terminación. Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participo en la ejecución del contrato bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución previstos En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, esta deberá contener la información requerida que permita verificar su objeto, plazo y valor.		
Códigos CIIU: El proponente deberá personas naturales o jurídicas deberán acreditar MEDIANTE la cámara de comercio y/o registro mercantil y el RUT que los códigos CIIU están relacionados con el objeto a contratar, tener registrado el código CIIU 2591 "Forja, prensado, estampado y laminado de metal; pulvimetalurgia."	C	Aporta Rut con los códigos CIIU solicitados: 2591, Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2022
El proveedor deberá adjuntar FORMATO No. 02 ACEPTACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS	C	Aporta formato No. 2
OFERTA ECONOMICA La aceptación del contrato es a precios unitarios, de manera que el oferente deberá indicar el valor unitario, multiplicarlo por las cantidades solicitadas, detallando en caso de ser responsable de IVA, el valor unitario antes de IVA, el porcentaje de IVA, valor unitario del IVA, valor total incluido IVA. teniendo como referencia los valores del presupuesto oficial, de manera que no puedan ser superiores a estos, para ello, se deberá diligenciar el formato No.3. De acuerdo con los diferentes conceptos de la DIAN, la sumatoria de los valores unitarios antes de IVA, es el valor de referencia que define el menor valor total ofertado con el fin de no poder en desigualdad a los oferentes que son responsables de IVA. El valor total del contrato será el valor total de la oferta, esto es la sumatoria del total de los ítems ofertado incluyendo IVA en caso de ser responsable. **OBJETO** — **VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA INCLUIDO**	C	El proponente, presenta formato N 3 siguiendo los lineamientos de la entidad, como se indicó en la invitación y estudios previos

ITEM	DETALLE	CANT	VALOR ANTES DE IVA	% DE IVA	IVA	VALOR TOTAL INLCUIDO IVA

Nota 1. la oferta económica debe ser presentada de acuerdo con cada uno de los ítems citados en el literal 4.2 del presente estudio previo, análisis del sector y lo dispuesto en la invitación. De manera que cuando los valores de los ítems diligenciados en la oferta económica del formato N° 3, superen los indicados en los mismos, será rechazada.

Nota 2. Cuando el proponente no diligencie en debida forma el formato N° 3, o Cuando el proponente pertenezca a un régimen tributario que le obligue a facturar IVA y en su propuesta económica, no especifique el porcentaje que corresponde a Acuerdo a la Ley; o factura IVA, cuando el elemento o servicio se encuentre excluido, será rechazada.

ANEXO TÉCNICO y ECONOMICA	OBSERVACION
Se presenta el informe final de acuerdo con las observaciones y los documentos de subsanación:	***CUMP´LE***

Luego de realizar la verificación técnica y jurídica de la oferta, y de conformidad con el numeral 7 Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de **MÍNIMA CUANTÍA MC 102-2022** y aceptar la oferta presentada por el oferente **GEOCAT INGENIERIA SAS,** Nit: 860524046 8, Representado Legalmente Por PEDRO TULIO BENAVIDES RIVERA, 19.177.575 de Bogota, dirección Calle 77 # 63-22 Bogotá, teléfonos: 649 15 91, de quien el comité evaluador pudo establecer que **CUMPLE**, con lo solicitado en la invitación pública, por un valor de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE $ 28.000.000** y los valores individuales son los contemplados en la oferta económica.

Luego de realizar la verificación técnica y jurídica de la oferta, y de conformidad con el numeral 7 Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, el comité evaluador presenta el informe se da traslado a los oferentes y se publica en el SECOP II.

ORIGINAL FIRMADO

EDWARD ARLEY PEDREROS PATIÑO
Director Departamento Administrativo de Contratación (E)
Evaluador Jurídico

FRANCISCO ESPINOSA BARRERO
Secretario de Tránsito y Transporte
Evaluador Técnico

OSCAR MAURICIO SALAZAR RICAUURTE
Evaluador Técnico